

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FINANCOBROSEC S.A.",
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En Guayaquil, a los doce días de Abril de 2018, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **FINANCOBROSEC S.A.**, en el local social de la compañía ubicado en Puerto Santa Ana, Av. M Gilbert Mz. 1; Edificio: Emporium piso 6 oficina 604, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El **Sr. MESIAS CASTRO MIGUEL ANGEL**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) La Sra. **GALARRAGA FAJARDO PATRICIA MERCEDES**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada uno. Todas las acciones se encuentran pagadas en el 100% de su valor Se encuentra presente además la **Srta. SULLY PÉREZ NAVARRETE**, Comisaria de la Compañía y el **Sr. DÍAZ ZAMBRANO JAVIER ENRIQUE** Representante Legal de la Compañía.

Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-Hoc El **Sr. DÍAZ ZAMBRANO JAVIER ENRIQUE**, y como Secretario su titular, El **Sr. MESIAS CASTRO MIGUEL ANGEL**. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00), y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;

5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017." Toma la palabra el Representante Legal e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico del año 2017"; el Representante Legal nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este estado, el Presidente declara que se trate el cuarto punto del orden del día, "Conocer y resolver sobre

la distribución de las utilidades, de ser el caso" Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien propone la transferencia de las utilidades del ejercicio económico del año 2017 a Reserva Facultativa; La Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** por unanimidad aprobar la propuesta presentada por el Gerente General, esto es la transferencia de las utilidades a Reserva Facultativa por disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del 2017.

En este estado, el Presidente declara que se trate el quinto punto del orden del día, El Representante Legal propone elegir al comisario Actual de la compañía a la Srta. Sully Pérez Navarrete; La propuesta del Representante Legal es acogida por los Accionistas que **RESUELVEN:** por unanimidad elegir a la Srta. Sully Pérez Navarrete, Comisaria de la Compañía.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyen, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma cuando son las trece horas y treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. (f) El Sr. **DÍAZ ZAMBRANO JAVIER ENRIQUE, Representante Legal - Presidente Ad-Hoc;** (f) El Sr. **MESIAS CASTRO MIGUEL ANGEL, Secretario de la Junta - Accionista;** La Sra. **GALARRAGA FAJARDO PATRICIA MERCEDES - Accionista.**

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, misma que fue firmada por todos los accionistas asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de la compañía "**FINANCOBROSEC S.A.**", celebrada el 12 de Abril del 2018.- - - - -


DÍAZ ZAMBRANO JAVIER ENRIQUE
Representante Legal - Presidente Ad-Hoc